



## 48 Reunión del Consejo Directivo

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 22-26 de octubre de 2018

### **RESOLUCIÓN No. 2**

#### **NUEVA ESCALA DE CUOTAS PARA LOS ESTADOS MIEMBROS A PARTIR DEL 2020**

La 48 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### **CONSIDERANDO:**

Las Resoluciones No. 10 y No. 11 aprobadas en la 21 Asamblea General del IPGH (Panamá, 2017);

La Resolución CP/RES.1103(2168/18) aprobada por el Consejo Permanente de la OEA;

Que el Artículo 16 del Estatuto Orgánico del IPGH establece que “El Consejo Directivo es el órgano panamericano permanente del IPGH que tiene a su cargo las funciones de la Asamblea General durante los intervalos de las reuniones de ésta”;

Que el Artículo 39 del Estatuto Orgánico del IPGH establece que “Las cuotas serán calculadas de acuerdo con la escala de contribuciones que utiliza la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos”;

Las propuestas de nuevas escalas de cuotas elevadas por la Secretaría General a los Estados Miembros;

Las recomendaciones de las 89 y 90 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Financiera,

#### **RESUELVE:**

Aprobar la nueva escala de cuotas para los Estados Miembros, que entrará en vigor a partir del 1o. de enero del 2020.



## 48 Reunión del Consejo Directivo

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 22-26 de octubre de 2018

### Nueva escala de cuotas para los Estados Miembros a partir del 2020

<i>Estado Miembro</i>	<i>%</i>	<i>Cuotas 2020 (USD)</i>
Estados Unidos	49,99%	323.900
Brasil	12,35%	80.030
México	8,79%	56.944
Argentina	7,08%	45.882
Venezuela	4,63%	30.011
Colombia	1,37%	8.849
Chile	1,11%	7.202
Perú	1,05%	6.794
Ecuador	1,05%	6.794
Uruguay	1,05%	6.794
República Dominicana	1,05%	6.794
Costa Rica	1,05%	6.794
Panamá	1,05%	6.794
Guatemala	1,05%	6.794
Paraguay	1,05%	6.794
El Salvador	1,05%	6.794
Bolivia	1,05%	6.794
Honduras	1,05%	6.794
Belice	1,05%	6.794
Haití	1,05%	6.794
Nicaragua	1,05%	6.794
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>647.934</b>